JEM Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 03 de Octubre de 2018
NOTA JEM – UOC Nº 276/18

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Me dirijo a Usted, en referencia a la adjudicación para la "AMPLIACION DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTION DOCUMENTAL" con P.A.C INSTITUCIONAL Nº 351.164 para el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, para justificar la formalización del contrato fuera de lo establecido en el Articulo 34 del Decreto Nº 7.434. En tal sentido, cabe señalar que la formalización fuera del plazo establecido se realizó atendiendo a que la Empresa adjudicada fue la única en presentarse para dicho procedimiento, motivo por el cual no se lesiono el derecho de ningún tercero.

En razón a lo expuesto, solicitamos la difusión a través del Sistema Informativo de Contrataciones Públicas.

En espera de favorable resolución, aprovecho la oportunidad para saludarlo, con mi mayor consideración.

Atentamente

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Angel Vera Ozorio
Director Interino UOC

hja/uoc

Dirección: 14 de Mayo Nº 529 esq. Oliva - Asunción
Email: jurado.uoc@gmail.com - Telf. (021) 442 - 662